



Vacante: Responsable de vigilancia científica
Unidad: Vigilancia y Apoyo a la Respuesta
Referencia: ECDC/FGIV/2017/SRS-SOS

Convocatoria de candidaturas para el puesto de agente contractual en el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC).

Descripción del puesto

El candidato rendirá cuentas al Jefe del Grupo de Vigilancia y contribuirá al trabajo de uno o más de los programas de enfermedades del ECDC.

En concreto, se ocupará de las siguientes áreas de trabajo:

- participar en la recopilación, validación, análisis, interpretación y divulgación de datos de vigilancia de enfermedades transmisibles centrándose en un área de enfermedades específica;
- apoyar en la coordinación estratégica y diaria de las redes de vigilancia, como la preparación, la organización y el seguimiento de reuniones;
- actuar de enlace con los organismos nacionales e internacionales que se encargan de la vigilancia de las enfermedades transmisibles;
- participar en el refuerzo y la integración de la vigilancia epidemiológica y de laboratorio de enfermedades transmisibles en los Estados miembros;
- comunicar datos de vigilancia de enfermedades transmisibles rutinarios de manera oportuna a través de informes del ECDC de alta calidad y contenido web del ECDC (como avances en asuntos de salud pública, fichas de datos, etc.) y resultados de investigaciones a través de publicaciones evaluadas por expertos y presentaciones en congresos científicos;
- participar en evaluaciones de riesgos;
- prestar apoyo en estudios científicos (como revisiones bibliográficas y desarrollo de orientaciones) y en proyectos específicos de enfermedades en su ámbito de competencia;
- participar en otras actividades del ECDC, cuando proceda, en su ámbito de competencia;
- prestar ayuda en emergencias de salud pública y en el sistema plenamente operativo las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Formación y experiencia exigidas

A. Requisitos formales

Para que se le considere un candidato admisible, el titular del puesto tendrá que cumplir una serie de requisitos formales. Son los siguientes:

- estudios universitarios completos durante un mínimo de tres años, acreditados por un título, y experiencia profesional apropiada de al menos un año ¹.
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua oficial de la UE que permita el desempeño de las funciones²;
- tener la nacionalidad de uno de los Estados miembros de la UE o de Noruega, Islandia o Liechtenstein;
- estar en plena posesión de sus derechos civiles³;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de sus funciones, y
- estar en buenas condiciones físicas para desempeñar las funciones del puesto.

B. Criterios de selección

Para optar a este puesto se han identificado determinados **criterios esenciales** en relación con la experiencia profesional, los conocimientos y las características personales/aptitudes interpersonales.

Experiencia/conocimientos profesionales:

- como mínimo 3 años de experiencia profesional (tras la obtención de la titulación), adquirida en puestos relacionados con las tareas enumeradas en la descripción del puesto;
- título universitario en salud pública, epidemiología, biociencias, medicina u otros ámbitos conexos;
- experiencia en vigilancia epidemiológica y análisis de datos de enfermedades transmisibles a escala regional, nacional o internacional;
- experiencia demostrada y competencias en el análisis de datos y la epidemiología analítica utilizando {39}software{40} estadístico;

1 Solo se tendrán en cuenta los títulos y certificados expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o que cuenten con certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros..

2 Además, para optar al ejercicio de promoción anual, el personal debe poseer conocimientos prácticos de una tercera lengua oficial de la UE, según lo previsto en el Estatuto de los funcionarios y sus normas de aplicación.

3 Antes de su nombramiento, el candidato elegido deberá presentar un certificado expedido por la autoridad competente que acredite la ausencia de antecedentes penales.

- experiencia en la redacción de informes, presentaciones orales y elaboración de manuscritos;
- excelente nivel de inglés, hablado y escrito.

Características personales/aptitudes interpersonales:

- actitud orientada a la calidad y el servicio;
- capacidad para el trabajo en colaboración en un entorno internacional y para el establecimiento de relaciones de trabajo sólidas;
- actitud orientada a los resultados y capacidad para tomar la iniciativa;
- buenas habilidades de organización y capacidad para gestionar responsabilidades en condiciones rutinarias y bajo presión.

Asimismo, se han identificado determinadas experiencias y aptitudes que son provechosas para este puesto. Son las siguientes:

- formación en epidemiología de campo (p. ej. EIS, EPIET, FETP) o formación académica en epidemiología;
- experiencia el uso del *software* STATA o R para el análisis de datos epidemiológicos;
- experiencia en gestión de proyectos;

En función del número de solicitudes recibidas, el Comité de Selección podrá aplicar requisitos más estrictos en el marco de los criterios de selección citados.

Nombramiento y condiciones de empleo

El titular del puesto será nombrado entre los candidatos incluidos en una lista restringida propuesta al Director por el Comité de Selección. Esa lista restringida se basará en los requisitos recogidos en el presente anuncio de vacante. Se podrá solicitar a los candidatos que realicen pruebas escritas. Los candidatos deberán tener en cuenta que la lista restringida podrá hacerse pública y que la inclusión en ella no garantiza la contratación. La lista restringida de candidatos se elaborará después de un proceso de selección abierto.

El candidato elegido se incorporará al Centro como agente contractual de conformidad con el artículo 3 bis del Régimen aplicable a otros agentes de las Comunidades Europeas, por un periodo de cinco años. El contrato podrá ser renovado. El nombramiento se hará para el **grupo de función IV**. Los candidatos deberán tener en cuenta el requisito previsto en el Estatuto de los funcionarios de la UE de que todo el personal nuevo ha de superar un periodo de prueba.

Para más información sobre las condiciones contractuales y de trabajo, consulte el Régimen aplicable a los otros agentes de las Comunidades Europeas, que se puede obtener en el siguiente enlace:

http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Documents/Staff_Regulations_2014.pdf

El lugar de empleo será Estocolmo, donde el Centro desempeña sus actividades.

Lista de reserva

Podrá crearse una lista de reserva y utilizarse para la contratación en caso de que surjan vacantes similares. Dicha lista será válida hasta el 31 de diciembre del mismo año del plazo límite de presentación de candidaturas y podrá prorrogarse.

Procedimiento para la presentación de candidaturas

Para optar al puesto, envíe su candidatura cumplimentada a Recruitment@ecdc.europa.eu, indicando claramente la referencia de la vacante y su(s) apellido(s) en la línea de asunto del mensaje.

Para que su candidatura sea válida, debe cumplimentar todas las secciones obligatorias del formulario de candidatura y enviarlo en formato Word o PDF, preferiblemente en inglés⁴. Las candidaturas incompletas no se considerarán válidas.

El formulario de candidatura del ECDC está disponible en nuestro sitio web:
<http://ecdc.europa.eu/en/aboutus/jobs/Pages/JobOpportunities.aspx>

La fecha límite para la presentación de candidaturas y otras informaciones respecto al estado del presente procedimiento de selección, además de información importante sobre el proceso de contratación, figuran en nuestro sitio web, y pueden consultarse a través del enlace anterior.

Debido al gran volumen de candidaturas que recibimos, solo se avisará a los candidatos que hayan sido seleccionados para la entrevista.

⁴ Este anuncio de vacante se ha traducido a las 24 lenguas oficiales de la UE a partir del original inglés. Puesto que la lengua en la que se desarrollan las actividades cotidianas del Centro es generalmente el inglés, el ECDC prefiere recibir las candidaturas en esta lengua.